

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### DECISIÓN (UE) 2022/124 DEL CONSEJO

de 25 de enero de 2022

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 100, apartado 2, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión 2010/465/UE del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo <sup>(2)</sup>, el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007 (en lo sucesivo, «Protocolo»), se firmó el 24 de junio de 2010, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) El Protocolo ha sido ratificado por todos los Estados miembros, excepto por la República de Croacia. La República de Croacia debe adherirse al Protocolo de conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Acta de adhesión de 2012.
- (3) Procede aprobar el Protocolo.
- (4) Dado que el artículo 5 de la Decisión 2010/465/UE, sobre las obligaciones de información de los Estados miembros, ya no es necesario, dicho artículo debe dejar de aplicarse a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión Europea, el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007 (en lo sucesivo, «Protocolo») <sup>(3)</sup>.

<sup>(1)</sup> Aprobación de 14 de diciembre de 2021 (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

<sup>(2)</sup> Decisión 2010/465/UE del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, de 24 de junio de 2010, sobre la firma y la aplicación provisional del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (DO L 223 de 25.8.2010, p. 1).

<sup>(3)</sup> El texto del Protocolo ha sido publicado en el DO L 223 de 25.8.2010, p. 3, junto con la Decisión relativa a su firma.

*Artículo 2*

El presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión, al canje de notas diplomáticas contemplado en el artículo 10 del Protocolo.

*Artículo 3*

El artículo 5 de la Decisión 2010/465/UE dejará de aplicarse a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión.

*Artículo 4*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 25 de enero de 2022.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
C. BEAUNE

---